



SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO

MES DE ABRIL 2023

ACTA N° 17

En Nogales, a miércoles 12 de abril de 2023, siendo las 09:06 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**

CONCEJALES PRESENTES:

- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES
- LESLIE PACHECO RAMIREZ

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N°05.
3. Sanción Acta N°06.
4. Exposición actividad jornada de esparcimiento, entretención y promoción de la convivencia de la familia en la comunidad, en el contexto del día de la madre, expone Sra. Viviana Hernández Troncoso y equipo de Cultura.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N°15, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N°16, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
7. Presentación del Jefe Unidad de Agua Potable.

8. Puntos Varios.

Señora Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este segundo Concejo ordinario del mes de abril del año 2023, sesión N° 17.

Sanción acta N° 5.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Se inhabilita por no haber estado en la sesión
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Se inhabilita por no haber estado en la sesión

Acuerdo N°65: se aprueba por cinco votos a favor.

Sanción acta N° 6.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Se inhabilita por no haber estado en la sesión
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Se inhabilita por no haber estado en la sesión

Acuerdo N°66: se aprueba por cinco votos a favor.

Exposición actividad jornada de esparcimiento, entretención y promoción de la convivencia de la familia en la comunidad, en el contexto del día de la madre, expone Sra. Viviana Hernández Troncoso y equipo de Cultura.

Doña Viviana Hernández: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la propuesta que traen es una actividad inspirada en el Día de madre, y lo plantea así porque hay que hacerse cargo de los dictámenes de la Contraloría que dejan de manifiesto que las actividades se pueden realizar, pero no pueden ser dirigidas a un grupo específico de la población, sino que deben ser orientadas a la participación de toda la comunidad en este tipo de actividades, agrega que esta actividad no se va a financiar con presupuesto municipal, sino que con los intereses que generan las cuentas del Banco Estado, por el convenio que tiene el banco con la municipalidad, lo que deja en evidencia el excelente manejo que se ha hecho de los dineros, tanto por la Alcaldesa Margarita Osorio, como por la Directora del Departamento de Administración y Finanzas, explica que cuando

esto partió el año 2017, la primera remeza que le llegó al municipio fue de \$14.000.000.- y producto del buen manejo que se ha hecho de los dineros, estamos en cifras superiores a los \$50.000.000.-

Sra. Alcaldesa: Agrega que eso son cuando ellos ganan proyectos y a plata de esos proyectos va llegando a la municipalidad y eso significa que han ganado muchos proyectos.

Doña Viviana Hernández: Expresa que ellos están trabajando en la cuenta pública y la cantidad que llevan en proyectos supera los ocho mil millones de pesos y esa es una muy buena noticia para los vecinos y vecinas.

Respecto a la actividad, se va a hacer una feria de emprendedores, para promocionar además a todos los emprendedores de la comuna y además de actividades para los niños y niñas y especialmente a las mamitas de Nogales y El Melón, agrega que la gran parte del financiamiento se lo lleva la agrupación musical que se pretende contratar, que le ha sido solicitada a la Alcaldesa en reiteradas oportunidades por la comunidad y es la agrupación Zúmbale Primo, la que se lleva parte importante del financiamiento es la ficha técnica, la que se debe cumplir a cabalidad, para que la comunidad pueda disfrutar de una actividad de calidad, agrega que van a haber premios, concursos, con el sello que tiene la municipalidad de la atención preferente para los adultos mayores y los niños.

Concejal Alvarado: Consulta en qué fecha se va a realizar esta actividad.

Doña Viviana Hernández: Responde que el 13 de mayo.

Concejal Tapia: Pregunta por la hora de la actividad.

Doña Viviana Hernández: Responde que desde las 14.00 hrs.

Concejal Marchant: Pregunta si los intereses del banco deben ir destinados exclusivamente destinados a lo que es cultura, esparcimiento y recreación o pueden ser destinados a otro beneficio.

Doña Viviana Hernández: Responde que los Concejales firmaron ese convenio que fuera a cultura, esparcimiento y recreación.

Concejal Marchant: Expresa que él quiere que se potencie la unidad de fomento productivo, porque ahí hay solo un funcionario que está trabajando y hoy en día ese tema está muy en boga y es importante que se fomente para ir en ayuda de los emprendedores y solicita además que se realice al Pladetur, para darle más espacios a los emprendedores. Respecto de la actividad, para él es complejo, porque viene dentro de los otros puntos, como sanción de modificación presupuestaria, y expresa que para él es mucho dinero para una sola actividad y sugiere buscar otra agrupación que esté de moda, porque a él le genera ruido esa cantidad de plata, porque esos recursos podrían ocuparse en hacer actividades más pequeñitas, porque es mucha plata para una sola actividad.

Doña Viviana Hernández: Responde que ellos hicieron el análisis que hace el concejal Marchant, pero lo que le han dicho las mamás en la calle, es que la comunidad en general no tiene la posibilidad de acceder a este tipo de eventos de manera gratuita.

Concejal Tapia: Pregunta si en la feria va a haber solo gente de la Comuna.

Doña Viviana Hernández: Responde que están invitados todos los emprendedores de la Comuna a través de la Unidad de Desarrollo productivo que son muchos, agrega que la municipalidad, como es característico, se encarga de la atención de los emprendedores, bebidas, colación o lo que haya.

Concejala Bahamondes: Expresa, que al igual que el Concejal Marchant, encuentra que es bastante el monto, súper elevado, cree que también se deben fomentar los artistas locales y le preocupa saber quién va a estar a cargo de la habilitación de los espacios, y pregunta si viene una productora o no.

Doña Viviana Hernández: Responde que la habilitación de los espacios debe hacerse con una licitación pública.

Concejala Bahamondes: Pregunta si esa licitación ya se hizo.

Doña Viviana Hernández: Responde que no, porque antes debe pasar por aprobación de Concejo y hay que traer las bases de licitación.

Concejal Ortega: Agrega que antes hay que pasar la modificación presupuestaria.

Concejala Bahamondes: Expresa su preocupación porque reiterada veces los concejales han planteado que el estadio queda imposibilitado para su posterior uso, y con esa banda, va a transitar mucha gente y pregunta por cuánto tiempo va a quedar inhabilitado el estadio.

Doña Viviana Hernández: Responde que la comuna no tiene espacios destinados especialmente a las actividades culturales y la gran mayoría de la comunidad no accede al estadio como un espacio propio, salvo en este tipo de actividades.

Sra. Alcaldesa Expresa que los futbolistas ocupan el estadio todo el año y darle espectáculo de este nivel a las familias no tiene precio.

Concejala Pacheco: Señala que en lo que plantea la Concejala Bahamondes, la gente de la asociación empezó ahora su campeonato y costó mucho recuperar el estadio de El Melón para que siguieran jugando y ellos reclamaron mucho que cada vez que se hace un evento, el estadio queda inhabilitado para jugar al próximo domingo, incluso una semana más y se tienen que andar consiguiendo canchas, y no es solo un equipo el afectado, son muchos los equipos y van a quedar sin estadio por lo menos dos semanas.

Doña Viviana Hernández: Expresa que los espacios públicos están pensados para que tenga acceso toda la comunidad, desde los niños más pequeños a los adultos mayores y en este caso es la comunidad completa la que estaría beneficiando de la actividad.

Concejal Ortega: Expresa que si se hace el evento en Nogales, se podría utilizar la cancha de El Melón, agrega que a él le preocupa que la cancha quede en mal estado, igual entiende que es chéptica de alto tráfico y si se le hacen las mantenciones se puede recuperar y hay que partir desde que la cancha está en buenas condiciones. Agrega que si se va a hacer la actividad, que se repare el generador.

Sra. Alcaldesa: Responde que está viendo eso, se está arreglando y por si quieren jugar, se está consiguiendo un generador por dos o tres semanas con Chilquinta.

Doña Viviana Hernández: Agrega que en la licitación se incluyó un generador para la feria.

Concejal Ortega: En relación a la contratación de la banda Zúmbale Primo, entiende que en la municipalidad de La Calera, la estarían contratando para el evento de cumpleaños de la comuna y expresa que no vaya a ser que tengan una clausula donde no puedan participar en una comuna cercana, para que lo puedan ver.

Sra. Alcaldesa: Responde que el abogado lo va a ver.

Doña Viviana Hernández: Expresa que una vez aprobada la modificación se pondrán en contacto con la banda para generar algún tipo de seguro, de compromiso, de que ellos pueden asistir y quieran participar en este proceso licitatorio.

Concejala Bahamondes: Pregunta si la productora va a traer personal.

Doña Viviana Hernández: Responde que es imposible que el equipo municipal pueda habilitar esos escenarios y ese nivel de producción.

Concejala Bahamondes: Señala que ella se refiere a la feria, a la habilitación de los puestos, no a la presentación del grupo musical.

Sra. Alcaldesa: Responde que ellos.

Concejal Marchant: Expresa que él tiene entendido que hay un tema de compensación horaria para los funcionarios.

Doña Viviana Hernández: Agrega que se harán dos licitaciones distintas, porque el nivel de producción que requiere la producción no se condice con cosas que son mucho más doméstica.

Concejala Bahamondes: Pregunta quién habilita la feria para emprendedores.

Doña Viviana Hernández: Responde que cada emprendedor trae su toldo, porque la municipalidad no tiene.

Concejala Bahamondes: Pregunta si esa licitación de la productora viene con personal.

Doña Viviana Hernández: Responde que solo con el personal mínimo, agrega que ella tiene considerado personal para la atención del público presente, por ejemplo 6.000 sopaipillas que hay que freír y poner a disposición para el público.

Concejala Bahamondes: Agrega que cuando se habla de entretención, recreación, a ella le gustaría que para otra vez se consideraran obras de teatro, porque es importante, también hay orquestas sinfónicas.

Sra. Alcaldesa: Responde que en El Polígono se hizo una obra de teatro muy linda, a través del Quiero Mi Barrio, todo iba súper bien hasta que se mandaron los discursos políticos y hoy la gente no está "ni ahí con los políticos".

Doña Viviana Hernández: Agrega que en la Casa de la Cultura de El Melón, para la conmemoración del Día de la Mujer se hizo una obra de teatro y dos veces se ha traído la orquesta de niños de la Cemento Melón.

Concejala Bahamondes: Propone que como esta actividad va orientada al día de la mamá hacer actividades de autocuidado, porque hay muchas mamás trabajadoras que no tienen su tiempo, por lo que solicita talleres de autocuidado, mujeres que nunca se han cuidado el pelo, nunca se han hecho una manicure, a muchas familias les cuesta pagar un corte de pelo, porque está muy caro.

Doña Viviana Hernández: Responde que están considerando la realización de algunos talleres y en el contexto de esta actividad también lo habían considerado, pero hay dictámenes de Contraloría que dicen que directamente no se pueden plantear de esa manera, porque ese tipo de cuidados va orientado directamente al grupo de mujeres y lo que la Contraloría busca es la realización de actividades transversales, pero a través de los talleres municipales sí se puede hacer y hay funcionarias municipales que se ofrecieron para participar de estos talleres como monitoras.

Concejala Bahamondes: Expresa que hay talleres más universales, como por ejemplo el Taller de la Risa. Agrega que podrán haber buscado una productora con un costo más bajo o un grupo musical con un grupo de más bajo costo, y reitera que es mucha plata.

Doña Viviana Hernández: Responde que no han buscado a ninguna productora, porque es un proceso licitatorio posterior a esta instancia.

Concejala Pacheco: Expresa que considerando que son \$41.000.000.- se podría traer otro grupo, incluyendo grupos de la nueva ola, porque la gente adulta es la que más va a los show.

Doña Viviana Hernández: Responde que son precisamente los adultos mayores los que le han pedido este grupo.

Concejala Pacheco: Pregunta por qué mejor no haber traído a dos grupos de más bajo costo.

Sra. Alcaldesa: Responde que ya están postulando a otros proyectos para traerle más entretención, porque la gente hoy en día quiere diversión.

Concejal Marchant: En relación a lo que planteó la concejala Bahamondes, del autocuidado, existen programas, por ejemplo el programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar. Agrega que él venía con toda la idea de no apoyar, porque para él es mucha plata para un solo evento, considerando la necesidad que tiene todos a nivel de país y más que nada, el tema de seguridad, que es su caballo de batalla porque es un tema prioritario, pero como dice el convenio del Banco Estado que los recursos deben ser destinados para recreación y esparcimiento, y la comunidad está solicitando este tipo de show, que no está a la alcance de cualquier persona y pide que en el evento se mencione que esto es también gracias al trabajo de los Concejales con la primera autoridad.

Sanción Modificación Presupuestaria N°15, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Doña Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la Modificación Presupuestaria N°15, corresponde a mayores ingresos provenientes de los programas del Ministerio de Desarrollo Social; Registro Social de Hogares y Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, por \$15.730.000.-, agrega que principalmente estos recursos se van a contratación de personal, en el caso del Registro Social de Hogares son encuestadores y del Chile Crece Contigo, una asistente social; además de la adquisición de materiales de oficina y equipos computacionales.

Concejales Marchant: Expresa que el ingreso que percibe la profesional como el otro funcionarios son bajos \$587.000.- mensuales.

Doña Roxana Solís: Señala que esas cifras viene dadas por el convenio.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°67: se aprueba por siete votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°16, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Doña Leslie Salinas: Expresa que la Modificación Presupuestaria N°16, corresponde a mayores ingresos y la Sra. Viviana Hernández explicó de donde vienen, agrega que este dinero son los intereses que generan las cuentas bancarias del municipio y esto se transfiere cada seis meses, explica que el primer ingreso fue por \$14.0000.000.- y la de ahora es la cuota más grande que nos ha llegado y tiene que ver netamente con los saldos que manejan en las cuentas bancarias, ellos son una municipalidad que lleva sus pagos al día, por lo tanto no es que se deje de pagar para que los recursos estén en el banco.

Sra. Alcaldesa: Expresa que eso habla de una muy buena gestión de esta Alcaldesa trayendo muchos recursos a esta Comuna y que todo pasa por el Banco Estado.

Concejales Marchant: Expresa que hay una solicitud que bien dese el Concejo anterior, que es ampliar las dependencias del banco Estado.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella lleva más de 4 años con un oficio en el banco Estado que se pudiera hacer una sucursal en El Melón y no ha tenido respuesta, así que tendrá que hacer las gestiones en el banco Estado de Santiago.

Concejal Marchant: Ofrece su apoyo en caso de poder retomar ese tema, para ayudar al desarrollo de la Comuna.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Rechaza Encuentra que la suma es demasiado alta para pagar un artista que no es de la Comuna, por otro lado tienen que cuidar los estadios, entiende que este dinero, que son más de \$57.000.000.- son para entretención, esparcimiento, recreación y la comuna de Nogales está falta de actividad Cultural y los artistas de la comuna no han tenido un espacio donde expresar su arte y hay muchos artistas, por lo que cree, que este tipo de actividades, sin desmerecerlas, que son parte de la administración de la Sra. Margarita, se podrían buscar a través de otro financiamiento, como lo es el Gobierno Regional, por lo que cree que estos fondos se deben destinar a actividades netamente culturales, por ejemplo un Centro Cultural que se necesita.
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba Le gustaría que se dedicaran un poco de recursos al Nogal de Oro, va a creer que el municipio va a apoyar al Nogal de Oro con recursos que si es necesario se hagan dos nacionales y él va a votar de buena fe.
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba Expresa que todos necesitamos esparcimiento y recreación y al menos darle el gusto a la comunidad de que despejen la mente y tengan al menos la posibilidad de ver una vez en la vida este tipo de show y además considerando que el convenio es para cultura.
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Rechaza Cree que es bastante el presupuesto y se debió haber trabajado de otra forma y reconoce que esta es la administración de la Alcaldesa, y esta es su forma de trabajar, pero cree que en cultura están muy bajos en esta comuna, y los artistas de la comuna han planteado la necesidad de contar con un centro cultural, además ve que con esta actividad el estadio va a quedar deteriorado y expresa que es importante apoyar al Nogal de Oro y desarrollar el folclore en la Comuna.

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Rechaza Señala que en todas las conversaciones que tuvo con la gente de las asociaciones de futbol, ellos lo que más manifestaron fue su malestar por las condiciones en que quedan las canchas de futbol por la realización de un show, que no es malo, pero es mucha la plata para gastarla en un solo grupo , que no es de la comuna y se podían haber dividido las platas en dos grupos buenos, bonitos y para distintas edades, agrega que en la comuna también se necesitan otro tipo de expresiones culturales , como lo manifiestan os Concejales Alvarado y Bahamondes, por ejemplo conciertos, sinfónicas, obras de teatro.
SRA. ALCALDESA	Aprueba Expresa que la gente se sintió en total abandono en el verano, en que no se hicieron los viajes a la playa, ahora que volvió su alcaldesa, van a hacer lo que la gente quiere y los adultos mayores hoy lo quieren pasar bien e invita a las agrupaciones culturales de la comuna, que tengan su personalidad jurídica al día a acercarse a ella para hacer las postulaciones al 8% y a otros proyectos.

Acuerdo N°68: se aprueba por cuatro votos a favor.

Sra. Alcaldesa: En relación a lo expresado por el Concejal Ortega, ella fue una de las gestoras del Nogal de Oro y mientras sean cosas culturales de la comuna, ella siempre lo va a apoyar.

Presentación del Jefe Unidad de Agua Potable.

Sra. Alcaldesa: Invita a pasar a la mesa al Sr. Juan Brito Álvarez.

Sr. Juan Brito: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que él ganó el concurso público que se hizo en la municipalidad, a contar del 03 de abril asumió las funciones como jefe de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de El Melón, agrega que no es primera vez que trabaja en la municipalidad, él tuvo la experiencia el año 2015 que empezó a trabajar en el municipio y directamente con la Alcaldesa desde el año 2016 y estuvo hasta el año 2020 ejerciendo funciones en el departamento, como externo, agrega que en conjunto con Secplac se trabajaron muchos proyectos y eso es lo que espera realizar nuevamente, espera seguir trabajando con él para seguir mejorando el sistema y solucionar los problemas graves que hoy está atravesando el municipio, espera contar con el apoyo de todos, fundamentado técnicamente y expresa que pueden contar con él.

Concejala Pacheco: Felicita a Don Juan Brito.

Sra. Alcaldesa: Le desea lo mejor, no por el bien de la Alcaldesa, sino que por el bien de la comunidad.

Concejal Tapia: Pregunta dónde estará su oficina.

Sr. Juan Brito: Responde que en el aguan potable.

Puntos varios:

Concejal Alvarado: Señala que este viernes se va a llevar a cabo una capacitación para los encargados de emergencias de los municipios, la va a realizar Sernapred, para la elaboración de los planes comunales, agrega que los planes comunales para la reducción de riesgos de desastres, se especifica en el artículo 28 de la Ley N° 21364 y quisiera saber si este municipio va a participar en la capacitación.

Sra. Alcaldesa: Responde que realizará las consultas.

Concejal Alvarado: Agrega que tiene tres peticiones de la Junta de Vecinos El Carmen San José. El Primero es que se tiene conocimiento que en calle Baquedano, casa 310, en forma habitual, los arrendatarios de dicho inmueble tiran la suciedad de sus perros a la berma, generando un espacio insalubre para la comunidad y también lanzan ramas obstaculizando el paso de los peatones que concurren diariamente hacia el cementerio, agrega que las personas aludidas hacen caso omiso a las peticiones de los vecinos de limpieza y el edil agrega que se adjuntan las fotografías, las que con la carta fueron entregadas en la oficina de partes.

Sra. Alcaldesa: Responde que vio el tema el día de ayer y ya lo derivó al encargado de medioambiente para que concurra con un inspector y si no hacen caso, va a ir ella con un abogado.

Concejal Alvarado: Señala que en la otra carta, los vecinos piden una pronta solución para las calles y veredas de la población, por los inconvenientes que se han originado en la vida, especialmente a los adultos mayores que han sufrido muchas caídas por el deterioro de las veredas y el otro inconveniente son las calles, especialmente las de mayor acceso, por ejemplo General Velázquez, Baquedano, Arturo Prat y Fillippi Muratto.

Sra. Alcaldesa: Responde que en General Baquedano están generando un proyecto en conjunto con la Secplac y la dirección de Obras, agrega que cuando se construyó esa calle abajo existía una acequia y ahora esa acequia se derrumbó, está quebrada la acequia y eso es prioridad junto a la calle del Cesfam.

Concejal Ortega: Expresa que se necesita un mejoramiento de veredas que están en desnivel, especialmente en calle Arturo Prat.

Concejal Alvarado: Señala que además solicitan la poda de árboles, ya que en su mayoría están demasiado frondosos y enredándose en los cables, generado un riesgo latente cuando hay lluvias y vientos.

Sra. Alcaldesa: Responde que se lo informará al encargado de áreas verdes.

Concejal Marchant: Reafirma el tema de fortalecer la unidad de fomento productivo y crear la oficina de desarrollo económico local, donde está prodesal, fomento productivo, para darle más realce a nuestros emprendedores de la Comuna.

En otro punto, le informaron que el puente que está en la entrada del Polígono en Huellacanal, tiene una gotera, una fuga y solicita lo puedan ir a ver.

Insiste con la posibilidad de generar el convenio de la Dideco con Senda, para ver el tema del control del consumo de alcohol y Drogas.

Su último punto vario, tiene que ver con una solicitud que se le hizo a la Sra., Leslie Pacheco cuando estaba de Alcaldesa (S), por una auditoría y quisiera saber qué pasa con eso, si los compañeros Concejales van a mantener la idea de la solicitud de auditoría a Salud, educación y municipalidad.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella cuando quiso hacer una auditoría cuando asumió la Alcaldía, la tenía que pagar ella, porque el municipio no paga las auditorías.

Concejal Marchant: Manifiesta que para él es importante seguir con esta idea de las auditorías a los tres estamentos.

Concejala Bahamondes: Solicita se busque la forma para realizar un proyecto que busque la forma de tener más conectividad vial en El Melón y población Nuevo Amanecer, porque cuesta mucho que entren los vehículos de emergencia, porque hay una sola calle y hay vehículos mal estacionados y en caso de emergencia, por ejemplo se puede quemar una casa o la población.

Sra. Alcaldesa: Responde que, lamentablemente dependemos de Ferronor, a quienes se les han enviado documentos, se ha estado con ellos y nunca les han dado la posibilidad de darles a pasada directo desde carabineros. Y le encuentra toda la razón a la Concejala.

Concejala Bahamondes: Plantea que se pueda habilitar un acceso provisorio a El Melón a través del estero, con un badén.

Expresa que durante dos años consecutivos, cuando han trabajado el presupuesto, se les ha dicho que en marzo se puede ver la posibilidad de aumentar un aporte a bomberos, ella cree que darle \$10.000.000.- durante dos años es miserable.

Sra. Alcaldesa: Responde que se le han dado subvenciones extraordinarias a bomberos.

Concejala Pacheco: Responde que el año pasado se le dieron \$5.000.000.- más.

Sra. Alcaldesa: Agrega que ella misma hizo entrega de ese aporte en su casa.

Doña Leslie Salinas: Responde que la Concejala Bahamondes no estaba cuando se hizo esa última sanción y agrega que el presupuesto es una herramienta flexible que se puede aumentar si hay mayores ingresos y es lo que se hace. Agrega que bomberos aún no rinden los últimos \$10.000.000.- que se le entregaron y a medida que van rindiendo hacen nuevamente su solicitud, explica que los mayores ingresos están en julio. Agrega que efectivamente el año pasado se entregaron \$15.000.000.-

Concejala Bahamondes: Pregunta quién es la persona que ve el tema de los árboles en la comuna, porque hay muchos árboles que necesitan revisión.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella hablará personalmente con el jefe de áreas verdes va a ver si se pueden juntar a la tarde y a salir ella a terreno a ver todos los árboles.

Concejala Bahamondes: Le recomienda empezar por el centro Cívico, población Macal, Cemento, camino al cementerio, en realidad, prácticamente toda la Comuna.

Concejala Bahamondes: Expresa que la placita de la población Cemento Melón está abandonada y también necesitan poda de árboles. En otro punto, pregunta cuándo se van a instalar las señaléticas. Porque afuera se estaciona un camión gigante que se sube a las veredas.

Sra. Alcaldesa: Informa a los Concejales que va a formar la oficina de inspección, va a sacar a Nelson Verdejo, porque los funcionarios están para trabajar y que trabaje con Marcelo Tapia.

Concejala Bahamondes: Solicita el pintado del paso peatonal afuera del consultorio de Nogales.

Concejala Pacheco: Bomberos solicitan que a través del municipio o del gobierno Regional puedan postular a un camión aljibe, porque el que tiene está deteriorado.

Sra. Alcaldesa: Solicita pase la Sra. Viviana Hernández a la mesa, por un tema que pasó, que el Concejal Alvarado hizo una queja por un funcionario, que después de las horas de su trabajo, da el tiempo de su trabajo, por en evento que se hizo en la plaza, del adulto mayor, agrega que el Concejal se molestó porque el joven no le quiso dar una galleta.

Concejal Alvarado: Aclara que el joven le repartió bebidas a los adultos mayores que estaban a lado y a él no le repartió.

Sra. Viviana Hernández: Lamenta si el Concejal se sintió pasado a llevar, pero en lo concreto tenemos la licitación que fue pública, en la que se insertó esa actividad para los adultos mayores y en ese, como pasa en otras actividades, no estaba incluida la alimentación y ellos como funcionarios aportan de su bolsillo para poder atender a los niños, adultos mayores o emprendedores, agrega que el Concejal Claudio Tapia también ha puesto de su bolsillo, y eso fue lo que pasó en ese caso, reitera que lo que se ofrece a la gente, no es lo que se compra con presupuesto municipal, y si eso pasó, es probable que vuelva a pasar en otro evento, porque siempre se va a preferir atender a los adultos mayores, que son los que llegan temprano a las actividades y no se tiene claridad si ellos han comido antes de salir, reitera que siempre se va a privilegiar la atención de los niños y los adultos mayores, porque los funcionarios son servidores públicos y están para servir a la comunidad y no para ser servidos.

Concejal Ortega: Pregunta de qué están hablando y pide que cuando organicen algo traten de cubrir las necesidades de todas las personas y es entendible que el Concejal plantee esa moción porque se puede sentir discriminado porque alguien no le dio y no explicar que en ese momento no existían los recursos para poder entregarles a todos.

Sra. Viviana Hernández: Responde que la información es pública y tiene acceso a la licitación.

Concejal Ortega: Expresa que si le hubiera pasado a él también se hubiera sentido discriminado.

Concejal Alvarado: A él le preocupa que es un funcionario de Salud y que no cometa este tipo de cosas de discriminar a las personas.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que el Concejal Claudio Tapia llega con bebidas para los eventos.

Concejal Ortega: Señala que eso no lo permite la Contraloría.

Sra. Viviana Hernández: Responde que es su patrimonio personal. Agrega que ella como funcionaria municipal puede, con su sueldo comprar algo de alimentación y compartirlo con quien quiera, no hay dictamen de contraloría que diga lo contrario.

Concejal Ortega: Pide que el asesor jurídico haga las consultas.

Concejal Tapia: Expresa que es lo mismo que en la pascua, que él compró muchos dulces y les repartió a todos los niños.

Concejal Marchant: Agrega que es lo mismo que cuando le piden cajas de pollo. Agrega que Don Pablo Cifuentes, que cantó ese día también aportó.

Sra. Viviana Hernández: Señala que Don Pablo Cifuentes si aportó de su bolsillo.

Asesor Jurídico: Expresa que entiende el punto del Concejal Alvarado, pero hay que distinguir varias situaciones y es verdad que dependiendo de la forma en que se configure la actividad que realice el funcionario público, hay varios elementos que pueden cambiar y se pueden enmarcar dentro de lo que Contraloría sanciona o lo que Contraloría no sanciona. Los criterios que ocupa Contraloría, en primer lugar, es distinguir lo que es ser funcionario y lo que se llama la teoría del órgano; un funcionario público, salvo el estatuto que lo rija, es distinto cuando actúa como particular, o en su función como contrata, como honorario o como funcionario público, explica que lo primero que hay que determinar, si estaba actuando en ese momento en particular como funcionario público o como particular.

Concejal Alvarado: Responde que estaba con la camiseta municipal, con el logo y es un funcionario contrata de salud.

Asesor Jurídico: Agrega que el tema de la polera admite otro tipo de discusión y distinciones, por ejemplo si alguien anda con la polera municipal fuera del horario municipal, sin realizar ninguna actividad municipal, y es por eso que dice que hay un montón de distinciones que realizar. El tema de la alimentación también admite varias distinciones, la primera distinción es que no es lo mismo que un funcionario público compre alimentación de su bolsillo para repartir alimentación a todas las personas que están en una actividad, supliendo de esa manera el rol de servicio público o si un funcionario público compra alimentación para repartir a ciertas personas, que es distinto a satisfacer en interés general de la actividad, por lo que son varias las distinciones que hay que hacer "si les reparte comida a todos", "si les reparte comida a algunos", "si está supliendo la responsabilidad que debe hacer el servicio público" o "está cumpliendo un rol de servicio público en ese momento, según el horario, según la ropa", y para responder en concreto habría que analizar todos esos elementos, "a cuantas personas le compró", "con qué ropa estaba", "cuál es el régimen de contratación que le aplicaba a esa hora" y una vez que se tengan todos esos elementos se puede ver si hay algún vicio funcional, porque si no se establece una falta según lo que dicta la

contraloría , lo más que se le podría hacer es un reproche de índole moral o ético, que se le pueda considerar mal educado.

Sra. Viviana Hernández: Señala que le faltó la otra teoría, que el funcionario haya comprado la alimentación para sí y la haya compartido con las personas que estaban a su alrededor.

Asesor Jurídico: Expresa que es factiblemente posible. Sin habersele entregado los antecedentes solo con lo que escuchó en Concejo, a él le parece es que el máximo reproche que se le podría hacer es un reproche de índole ético o de buenos modales o de respeto público hacia las autoridades y es un reproche personal, que no puede trascender a lo jurídico o a un reproche funcional, incluso es más grave que se le realice un reproche funcional porque tiene malos modales ya que no se puede sancionar de ninguna forma porque tiene malos modales, independiente que pudiéramos estar de acuerdo que tiene malos modales y expresa que cualquier tipo de discriminación se escapa a lo funcional.

Concejal Alvarado: Señala que el funcionario es de salud y a él no le gustaría que descrinaran a las personas, aparte la persona es de Calera, no de Nogales.

Asesor Jurídico: Es importante tener en cuenta que los reproches que se pueden hacer a nivel de autoridad pública van a ser diferentes, al reproche ético, personal y jurídico, si la situación es como se platea, salvo que el Concejal quiera hacer denuncia y hacer y aportar más antecedentes y basándonos en el relato oral, no se podría aplicar ninguna sanción funcional.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:27 hrs. se cierra esta sesión de Concejo.



Viviana García Gallardo
Secretaría Municipal